



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio de Salinas

OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL

P. O. BOX 1140

SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCION NUM 9

SERIE 1991-92

RESOLUCION DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, DECLARANDO COMO NOMBRE OFICIAL A LA CALLE SEGUNDA COMO CALLE ANTONIO SANTIAGO LEBRON EN EL BARRIO COQUI DE SALINAS.

POR CUANTO: Los residentes del Barrio Coqui de Salinas, están honrando que esa calle lleve el nombre del Sr. Antonio Santiago Lebrón.

POR CUANTO: Reconocer el mérito del Sr. Antonio Santiago Lebrón.

POR CUANTO: Se distinguió por los deportes como líder recreativo, consejero y fue una persona distinguida y respetable.

POR TANTO: RESUELVAZ POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Por la presente se declara con el nombre del Sr. Antonio Santiago Lebrón la Calle Segunda del Barrio Coqui como Calle Antonio Santiago Lebrón.

Sección 2da: Que copia de esta resolución sea entregada a los familiares del fallecido Antonio Santiago Lebrón y difundida a través de los medios de comunicación.

*Jose Bolívar Figueroa*  
JOSE BOLIVAR FIGUEROA  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

*Felicit Llovet Colón*  
FELICITA LLOVET COLON  
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

*Aprobada* por el Honorable Alcalde, Basilio Baerga Paravisini, a los 8 días del mes de Nov. de 1991.

BASILIO BAERGA PARAVISINI  
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 9, Serie 1991-92, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día 14 de octubre de 1991.

Se certifica, además, que dicha resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Felícita Llovet Colón, Roberto Mercado Colón, Angel M. Colón Sánchez, Miguel A. Casiano Amaro, Julio E. Rivera Sánchez, Carmen M. Vega Ortiz, Maximiliano Rivera, José A. Sánchez, José A. García, Ada I. Alvarado, Vicente Torres, Benjamín Zayas.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 8 de Nov. de 1991.

*Jose Bolívar Figueroa*  
JOSE BOLIVAR FIGUEROA  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL